

BAQUEDANO, 17 JUN 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

VISTOS:

EXENTO Nro: 1132

1. Informe de evaluación N° 025 de fecha 16 de junio del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud.
2. Memorando de Alcaldía N° 203 de fecha 16 de junio del 2010, el cual Adjudica la licitación "Adquisición de Hidrolavadora y Aspiradora Polvo-Agua para el Departamento de Salud" ID 3846-34-L110 al Proveedor **Abastecedora Importadora Camila-Proveedor Integral** por un Monto \$ 350.812.- Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir una Hidrolavadora y Aspiradora para la mantención de los vehículos del departamento de salud.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Adquisición de Hidrolavadora y Aspiradora Polvo-Agua para el Departamento de Salud" ID 3846-34-L110 al Proveedor **Abastecedora Importadora Camila-Proveedor Integral** por un Monto \$ 350.812.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 29 Ítem: 05 Asignación: 999 "Otros".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de **Abastecedora Importadora Camila-Proveedor Integral** por un Monto \$ 350.812.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

LELORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/LQL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)